GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Girardota, 02 de noviembre de 2022

Señor
CONSTRUCTURA PRIMAR S.A.S
Correo: comercial@cprimar.com
Girardota, Antioquia

Asunto: **Invitación a presentar propuesta**

EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- "GIRACOM, con el fin de realizar el estudio de los requisitos y documentos requeridos para el proceso de contratación que tiene por objeto: "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREATIVO CALLE PÁEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", designados como ejecutores por el Municipio Valdivia, cordialmente le invita a presentar propuesta y enviar los documentos relacionados en la presente comunicación hasta el 04 de noviembre de 2022 a las 2:30 pm, a través del correo electrónico contratacion@giracom.com.co, o de manera física, se recibirán en la recepción de GIRACOM, ubicada en la Carrera 14 N° 7 – 21 EDIFICIO BOLIVAR en el municipio de Girardota.

GENERALIDADES.

En el marco legal del presente proceso y del contrato que de él se derive, está conformado por la Constitución Política, el Manual de Contratación de la EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- "GIRACOM", las normas del derecho privado y las demás disposiciones legales sobre la materia.

La información que se consigna a continuación contiene las condiciones básicas para la presentación de la oferta y los interesados deben verificarla completamente.

La presentación de la oferta se considerará como manifestación expresa de que EL OFERENTE ha analizado este documento y los demás anexos que hacen parte del mismo y ha obtenido las aclaraciones necesarias sobre los puntos que considere inciertos o dudosos.

NECESIDAD A SATISFACER

La EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM", fue designado como ejecutores por el Municipio de Valdivia, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREATIVO CALLE PÁEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", a fin de realizar un

acompañamiento al municipio de Valdivia, en la contratación para realizar adecuación y dotación de parque recreativo calle Páez; con el fin de alcanzar los propósitos enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia y que hacen referencia a que se debe garantizar el buen estado de los bienes de uso público, edificaciones y demás infraestructura municipal.

Atendiendo a estos principios, la Empresa Industrial y Comercial del Estado GIRACOM, a través de este proceso de selección objetiva, pretende llevar a cabo la ejecución para realizar adecuación y dotación de parque recreativo calle Páez, en el municipio de Valdivia, departamento de Antioquia, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

¡Con la construcción de! Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Valdivia renace" se asume un compromiso con el proceso de paz y por ello, las acciones planteadas buscan atacar las causas estructurales generadores del conflicto y buscan plantear alternativas de solución viables y sostenibles que posibiliten la generación de cambios y la transformación social; donde se reconoce la necesidad de articularse con todas las entidades del orden departamental, nacional, internacional y de todos los actores sociales que tienen asiento en el territorio, que permitan lograr los objetivos propuestos.

En este orden, se busca fortalecer el proceso de construcción de paz a partir de la realización de acciones definidas en el marco de la implementación del Acuerdo Final para la Paz, garantizando su sostenibilidad que permita a los ciudadanos de Valdivia alcanzar su pleno potencial de desarrollo como Municipio.

De esta manera, se busca aprovechar las ventanas de oportunidad política que ofrece el proceso de paz actual, el inmenso potencial que se tiene como sociedad y la fortaleza adquirida por diversos sectores del Estado y de la sociedad civil que ha venido trabajando en la construcción de la paz aún en medio del conflicto. Un acuerdo de paz implica enormes retos de posconflicto: deslegitimando la violencia y validando la democracia.

Dentro de este marco de Posconflicto, no se puede desconocer la carencia de infraestructura recreo/deportiva en lo rural y lo urbano como parte de los derechos y la integración social.

Es estas poblaciones rurales los altos índices de violencia se explican en buena medida por la presencia de la guerrilla y/o los paramilitares que recurren al homicidio para sembrar el terror, imponer su influencia y ganar presencia y arraigo a nivel local.

Pero la realidad de hoy es otra, hay esperanza de construir un mejor país, de entregar un futuro diferente a nuestros niños y niñas, de devolver el amor al campesino por sus tierras y disfrutar de la riqueza natural con la que cuentan.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

Es por eso por lo que la administración municipal evidenció en la construcción de su Plan de Desarrollo, la necesidad de su comunidad de contar con infraestructura recre/deportiva a nivel rural y urbano para incentivar a la recreación, la práctica deportiva y el sano esparcimiento con todo el grupo familiar, que permita crear lazos que sirvan de bastiones para minimizar los problemas de violencia y drogadicción.

Por lo anterior, es obligación del municipio satisfacer la demanda de la comunidad valdiviense, ejecutando este tipo de proyecto en pro del mejoramiento de su calidad de vida.

El Municipio de Valdivia, como ente territorial tiene la responsabilidad de mejorar la infraestructura deportiva y de recreación, para garantizar el sano esparcimiento de los habitantes del municipio garantizando un libre desarrollo y mejorando su calidad de vida.

En la actualidad los habitantes del municipio presentan enfermedades asociadas al sedentarismo y los malos hábitos alimenticios elevando en un alto porcentaje los niveles de sobrepeso y obesidad en adultos y niños.

En el mismo sentido la población infantil del sector debe hacer largos desplazamientos para utilizar los escenarios recreativos que existen en el municipio, con este proyecto pretendemos optimizar esos tiempos de desplazamiento, garantizando escenarios de calidad cercanos a la zona de influencia de los habitantes de calle paez.

En el mismo sentido hay que reconocer que este es un espacio pedido por la Comunidad, con el fin de aprovecharlo en espacio público efectivo para evitar que sea utilizado para el consumo de sustancia alucinógenas y/o alcohólicas. Fomentando el foco de inseguridad en la zona.

En atención a lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación, a través de la modalidad de selección establecida en el manual de contratación adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021, contemplada en el Artículo 32º: CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA así: "Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado, en los siguientes casos: a)Cuando el valor estimado del contrato sea igual o inferior a la cuantía de quinientos salarios mínimos legales mensuales (500 SMLMV).

Por las consideraciones anteriores, se requiere contratar la obra de "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREATIVO CALLE PÁEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

1.1 CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

OBJETO DE LA INVITACIÓN.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

Seleccionar el contratista que realizará el "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREATIVO CALLE PÁEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

El objeto del contrato deberá cumplirse de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	**OBRAS PREELIMINARES**				**$5.344.800**
1.1	Localización y replanteo	m²	320,00	$3.890	$1.244.800
1.2	Cerramiento Provisional en tela verde	ml	250,00	$16.400	$4.100.000
2	**CONSTRUCCION DE AREA PARA JUEGOS INFANTILES**				**$93.498.250**
2.1	Descapote nivel 0.00 del terreno (inc. retiro) e=25 cm	m²	320,00	$9.750	$3.120.000
2.2	Conformación del terreno	m²	320,00	$15.730	$5.033.600
2.3	Excavación manual (incluye retiro de sobrantes)	m³	180,00	$52.300	$9.414.000
2.4	Subbase granular (incluye suministro, extendido, nivelación, humedecido y compactación)	m³	32,00	$198.400	$6.348.800
2.5	Concreto de limpieza e= 0,05 m	m²	15,00	$36.000	$540.000
2.6	Construcción de andén en concreto hidráulico, espesor 7,50 cm, incluye transporte y suministro de materiales, sendero peatonal	m²	28,00	$150.000	$4.200.000
2.7	Instalación de cordon prefabricado de tres caras 0,15 m de ancho, 0,35 m de altura fundido en concreto, incluye transporte y descargue	m	95,00	$127.400	$12.103.000
2.8	Construccion de sendero peatonal en	Un	10,00	$102.305	$1.023.050

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

	losetas de concreto de 0,50*,050m				
2.9	Concreto para el escenario y mesas de ajedrez a nivel 210 kg/cm² (3.000 psi), espesor 10 cm	m³	2,00	$896.300	$1.792.600
2.10	Superficie elástica para zonas con juegos de altura mayor a 1,10 m	m²	115,00	$298.900	$34.373.500
2.11	Concreto de 3000 PSI para graderias y jardineras	m	14,00	$896.300	$12.548.200
2.12	Suministro e instalación de acero de 42000 psi en obra	kg	345,00	$8.700	$3.001.500

3	**INSTALAR SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE**				**$66.948.847**
3.1	Suministro, transporte e Instalación de tuberia galvanizada de 2". Incluye fijación, accesorios y demas elementos para su correcta instalacion	UN	6,00	$155.704	$934.224
3.2	Suministro e instalacion de acometida en cable encauchetado 3x12 AWG. Incluye conectores en gel, cintas, marcación y demas accesorios necesarios para su correcta instalación	M	125,00	$28.750	$3.593.750
3.3	Suministro e Instalación de puesta tierra para alumbrado público según norma EPM RA5-010	UN	3,00	$385.000	$1.155.000
3.4	Suministro e instalación de Tuberia PVC tipo DB 2". Incluye canalizacion por zona blanda según norma EPM y diseño	M	135,00	$35.750	$4.826.250
3.5	Suministro e instalación de caja de inspección para canalización según norma EPM RS3-001	UN	14,00	$785.500	$10.997.000

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactencs@giracom.com.co

3.6	Suministro e instalación de Poste metálico de altura 4.50 m galvanizado y con pintura para exterior. Incluye obra civil para base en concreto, pernos de anclaje	UN	13,00	$1.773.662	$23.057.606
3.7	Trámites de legalización del servicio de energia ante el operador de red EPM y alumbrado público. Incluye pagos operador de red, documentación solicitada, atención visitas y legalización instalación	UN	1,00	$2.250.000	$2.250.000
3.8	Suministro e instalación de Tuberia PVC tipo DB 1". Incluye canalizacion por zona blanda según norma EPM y diseño	M	21,00	$34.327	$720.867
3.9	Suministro e instalacion de caja tipo intemperie termoplástica en poste. Incluye breaker tipo riel 2x40 A y conexión a la red existente	UN	1,00	$484.416	$484.416
3.10	Suministro e Instalación de de luminaria Led para alumbrado público 30 W ALURBAN-XS 30 W OPT C15034, IP66, IK08, 5000k. Incluye fotocelda	UN	17,00	$706.560	$12.011.520
3.11	Suministro e instalacion de acometida en cable encauchetado 3No.8 AWG Cu. Incluye conectores, cintas, marcación y demas accesorios necesarios para su correcta instalación.	M	150,00	$26.578	$3.986.700
3.12	Suministro e Instalación de brazo galvanizado corto Φ1 1/2"de 0.60 m para luminaria ALURBAN-XS	UN	17,00	$172.442	$2.931.514

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

4	**CONFORMAR ZONAS VERDES**				**$19.368.600**
4.1	Suministro e instalación de tierra negra	m^3	51,00	$101.200	$5.161.200
4.2	Suministro e instalación de grama natural esmeralda	m^2	255,00	$49.800	$12.699.000
4.3	Suministro e instalación de árboles de especies nativas 1.70 altura minima	un	12,00	$125.700	$1.508.400

5	**DOTACION DEL PARQUE CON JUEGOS Y MOBILIARIO**				**$55.788.200**
5.1	Mejoramientos de equipos existentes para ejercicio adultos ectividad fisica	glb	1,00	$13.540.000	$13.540.000
5.2	Dotación de área de juegos infantiles parque	glb	1,00	$25.478.000	$25.478.000
5.3	Suministro e instalación banca en concreto M-30	un	8,00	$1.589.600	$12.716.800
5.4	Dotación de área de lectura, mesa de ajedrez y sillas	un	2,00	$1.411.000	$2.822.000
5.5	Suministro e instalación canecas de reciclaje M-120	un	2,00	$615.700	$1.231.400

Costo directo	**$240.948.697**

Los porcentajes presentados por concepto de AIU son indicativos, cada entidad territorial tiene la responsabilidad de ajustarlos y presentar el correspondiente análisis detallado, de acuerdo a sus condiciones particulares	**Administración**	**24%**	**$57.827.687**
	Utilidad	**6%**	**$14.456.922**
	Subtotal AIU	**30%**	**$72.284.609**

TOTAL COSTO DIRECTO + AU	**$313.233.306**

PGIO	**$12.954.274**

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:900464458-9

TOTAL COSTO OBRA	**$326.187.580**

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

Condiciones particulares:

- ✓ El lugar de ejecución del objeto contractual, es el Municipio de Valdivia - Antioquia.
- ✓ El contratista se compromete a ejecutar a todo costo las obras para dar cumplimiento al objeto contractual.
- ✓ La supervisión y control estará sometida a las directrices del supervisor delegado para el contrato por parte del Municipio.

RESULTADOS

- ✓ Informes periódicos en el que se incluyan actas de avance de obra, memorias de cálculo de cantidades de obra, dibujos de áreas de intervención, archivos y registro fotográfico; lo anterior, entregados a la interventoría del contrato en medio físico y en medio magnético.
- ✓ Informe final que recopila la información contenida en los informes periódicos, en el que se incluya la descripción pormenorizada de la ejecución del proyecto, archivos, registro fotográfico, material de soporte y demás documentos inherentes a la ejecución del proyecto, entregados a la interventoría del contrato en medio físico y en medio magnético.
- ✓ Base de datos de los productos generados en el contrato, debidamente georreferenciados en el sistema de información geográfica, de acuerdo a la información entregada por GIRACOM, previamente establecidos por la Secretaría de Infraestructura del municipio de Caicedo.
- ✓ Infraestructura peatonal mejorada para brindar condiciones de seguridad y confort en el desplazamiento peatonal.

INFORME FINAL

El Contratista deberá presentar un informe final, en el cual hará una relación de los problemas que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos.

En general, el informe final deberá contener:

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

- Cuadro de relación de obras ejecutadas, indicando cantidades y valores
- Informe descriptivo de las obras
- Características técnicas con registro fotográfico.
- Fuentes de materiales utilizadas.
- Ensayos de laboratorio realizados.
- Costos de construcción de las obras (costos globales y por actividades).
- Informes socio-ambientales del proyecto.
- Libro diario o bitácora
- Actas de comités de obra
- Informes de control de calidad

Productos esperados u obligaciones del contratista al terminar la obra, son:

a) Ejecutar satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de cantidades de obra.
b) Cumpla con las normas y especificaciones técnicas establecidas dentro del formulario de cantidades, de acuerdo con lo pactado en los términos del contrato.
c) Cumpla con las normas y especificaciones técnicas que apliquen al tipo de obra que se va a ejecutar.
d) Dé cumplimiento al plazo contractual.
e) Que brinde las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos y actividades contempladas en el contrato.
f) Dé cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 cuando éste sea el caso.
g) Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, oportunamente y en las cuantías establecidas por la Ley.
h) Acate las órdenes e indicaciones del supervisor del contrato.

1.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

1.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista se obliga a:

1) Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en la invitación a presentar oferta.
2) Hacer los cambios pertinentes de las obras ejecutadas según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el estudio de conveniencia y necesidad, anexos, sus aclaraciones, adendas y la oferta presentada.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

3) Aportar para la ejecución de la obra todas las herramientas que sean necesarias para su correcta ejecución, reservándose el supervisor el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de las mismas.

4) Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes y tramitar los permisos requeridos por las autoridades locales para el inicio y ejecución de los trabajos, en el evento de requerirse.

5) Garantizar la calidad de los servicios adquiridos, que deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por GIRACOM.

6) Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados.

7) Permitir que el supervisor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.

8) Mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida por GIRACOM, el personal de obra ofrecido.

9) Indicar el nombre de las personas bajo cuya responsabilidad se ejecutará la obra, reseñando el número de cédula. El personal debe ser de primera calidad en su género. El supervisor puede rechazar el personal que estime no idóneo o incapaz para la ejecución de las actividades, sin que ello exonere al contratista de su responsabilidad por la calidad de la obra y de la ejecución del objeto contractual.

10) Contar con un programa de salud ocupacional, de acuerdo a lo que se requiera.

11) Contar con un libro de control y órdenes de la supervisión, o bitácora de obra, en el cual quedará constancia de todo lo pertinente a la marcha de los trabajos.

12) Llevar un registro fotográfico del antes y después, que evidencie el transcurso de los trabajos. Este registro será revisado por el supervisor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo.

13) Informar oportunamente al supervisor para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato.

14) Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, final de obra y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor.

15) Cumplir dentro del término pactado en el presente contrato con los requisitos tendientes a su legalización.

16) Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar su cancelación de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor.

17) Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato.

18) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar), SENA e ICBF, cuando a ello hubiere lugar. El cumplimiento de esta obligación es requisito de pago.

19) Ejecutar dentro del tiempo pactado y acorde con la programación entregada y aprobada por la supervisión, las obras que son objeto de la presente contratación.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

20) Presentar periódicamente, como se establezca en los términos del contrato, las cuentas de cobro, debidamente soportadas, revisadas y aprobadas por la supervisión, para el pago oportuno.

21) Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante la ejecución del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento de su objeto. El contratista deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.

22) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

23) Cumplir con las especificaciones técnicas publicadas en los documentos anexos del proceso de contratación.

24) Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo a los parámetros establecidos en los estudios de conveniencia y necesidad y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares para este tipo de obras) Ejecute satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de cantidades de obra.

25)Desarrollar la logística necesaria para la óptima ejecución del objeto contractual.

26) Cumplir lo preceptuado por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 "Protocolo General de bioseguridad COVID-19" y específicamente con la Resolución 682 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de Edificaciones".

27) Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

1.2.2 OBLIGACIONES DE GIRACOM: Se obliga a:

1) Efectuar los pagos pactados en los términos y plazos convenidos en el contrato.

2) Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.

3)Autorizar el acceso al sitio de las obras del personal asignado por el CONTRATISTA.

4) Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del contrato.

5) Designar la supervisión del contrato.

6) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato, por medio del supervisor.

7) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

8) Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.

9) Efectuar la liquidación del contrato

1.3 PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

1.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades objeto del contrato resultante de la presente invitación serán desempeñadas en el MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

TRECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($326.187.580), que se soportan Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 422 del 01 de noviembre 2022 del sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; Además, Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 247 del 01 de noviembre de 2022, con situación de fondos expedido por GIRACOM.

1.6 FORMA DE PAGO:

El valor total del presente contrato asciende a la suma de **TRECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($326.187.580),** los cuales se cancelarán de la siguiente manera:

El 100% del valor del contrato, serán pagados por actas parciales de obra, dependiendo de la entidad ejecutada del objeto del contrato y los ítems de obra desarrollados, una vez el contratista garantice su correcta ejecución y estas sean verificadas y recibidas por el superior del contrato de obra. En ningún caso, la última acta debe ser inferior al Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

El CONTRATISTA deberá cancelar los gastos a que hubiere lugar en desarrollo de este contrato, impuestos, estampillas, retenciones, etc. Fijados en la Constitución, la ley u otro acto administrativo.

1.7 GARANTIAS DEL CONTRATO.

El contratista una vez suscriba el contrato, constituirá las garantías que avalara las obligaciones surgidas del contrato, las cuales tendrán como asegurado y beneficiario a GIRACOM y al MUNICIPIO DE VALDIVIA - ANTIOQUIA, mediante la cual se garantizará los siguientes riesgos en la cuantías y términos que a continuación se indican y se obliga a constituirlas.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Garantia de Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato y 4 meses más.
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Vigencia del contrato y tres (3) años más.
Seguro de responsabilidad civil Extra contractual	Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV	Vigencia del contrato. Esta garantía deberá contener de manera EXPRESA todos los amparos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015.
Estabilidad y Calidad de las Obras	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato.	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajo por parte de GIRACOM.

SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

a. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

b. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.

c. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

d. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato

Con respecto a la Garantía Única y al Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- El tomador debe ser el contratista.
- Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.N/A
- Se debe establecer clara y completamente el NIT de Giracom y del Municipio de Valdivia y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. N/A
- Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. N/A
- Debe incluir claramente el número y año del contrato.
- Debe incluir el objeto del contrato.
- Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista.
- La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual.
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
- Las garantías deben venir en original.
- Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

En Todo caso se tendrá como beneficiario de las garantías a **GIRACOM Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.**

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

1.8 Supervisión

La designación del Supervisor se hará conforme a lo establecido en la ley 1474 de 2011 e igualmente en atención al Título III del Manual de Contratación denominado "Supervisión e Interventoría de los contratos", es decir la designación la realizara la gerencia para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

2.CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 REQUISITOS MNIMOS DE PARTICIPACIÓN - HABILITANTES:

Los requisitos habilitantes son aquellos que miden la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y eventualmente, para ejecutar el objeto y las obligaciones contractuales.

El propósito de GIRACOM, al establecer los requisitos habilitantes es determinar unas condiciones mínimas que el proponente debe cumplir con el fin de que esta Entidad sólo evalúe la oferta de aquel que está en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y no de la oferta.

GIRACOM revisará que el Proponente no se encuentre en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, entre otros.

2.2 Experiencia general del oferente: El oferente sea persona natural o jurídica deberá tener una experiencia mínima de un año y adicionalmente, deberá presentar certificados que acrediten su experiencia en la ejecución de dos (2) contratos y que su actividad económica y experiencia tengan relación con el objeto de la presente invitación.

2.3 OFERTA TÉCNICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PRINCIPAL):

El oferente deberá presentar un capítulo que contenga toda la información y documentos soporte del que postula como equipo de trabajo principal. La experiencia del equipo principal se verificará con la certificación de las empresas para las que laboró o prestó sus servicios, no obstante, GIRACOM se reserva el derecho de pedir las pruebas que soporten esta certificación mediante actas de comités de obra, o en su defecto mediante inspección administrativa de las bitácoras de obra que den fe de la calidad en que se está acreditando al personal idóneo.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

Se entenderá para efecto de la invitación, que así mismo en la oferta deberá anexar las hojas de vida de cada uno de los postulados con las respectivas certificaciones de formación, acta de grado o diploma, matriculas o tarjetas profesionales según el caso, copia de vigencias y certificaciones de experiencia; razón por la cual este personal no podrá ser diferente al que ejecute el contrato y de existir algún cambio solo podrá ser con el previo visto bueno de la Interventoría del Proyecto, siempre y cuando acredite las mismas calidades con las que se evaluó, pues el personal ofrecido es un criterio de comparación de la oferta y da puntaje.

A la fecha del cierre de la invitación, y al momento de entrega de la oferta, los interesados deberán acreditar en su totalidad el equipo mínimo de trabajo requerido para el proyecto, es un equipo con el personal idóneo para todos los conceptos del proyecto el cual debe estar conformado así:

2.4.1 Equipo principal:

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	% DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	Un (1) Ingeniero civil, Arquitecto Constructor con matrícula profesional vigente.	**General:** Mínimo tres (3) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional. **Específica:** Haber participado en por lo menos 2 contratos que tengan por objeto o dentro de su alcance incluyan la construcción o interventoría de proyectos de obra civil.	30%
RESIDENTE AMBIENTAL	Un (1) Profesional del núcleo básico del conocimiento (NBC) en Ingeniería Ambiental, o afines, o profesional en Ingeniería con estudios de posgrado en el área ambiental, con matrícula profesional vigente.	**General**: Mínimo tres (3) años como profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional. **Específica**: Acreditar por lo menos dos (2) contratos de obra o de interventoría como profesional ambiental.	30%

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

RESIDENTE SOCIAL.	Un (1) Profesional sociólogo o psicólogo o antropólogo o trabajador social o en cualquiera de las áreas de las ciencias sociales y humanas.	**Requisitos de experiencia general:** Mínimo un (1) año como profesional contado a partir de la fecha de obtención del título profesional o a partir de la inscripción o registro profesional según normativa aplicable a cada profesión en concordancia con el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. **Requisitos de experiencia específica:** Acreditar por lo menos un (1) contrato de obra o interventoría en los que su participación haya sido como residente social o gestor social o encargado de impacto social o impacto comunitario.	30%

Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación del supervisor del contrato.

2.5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: Se le solicitará al Oferente que presente en hoja de cálculo todos y cada uno de los análisis de precio unitario correspondiente a la oferta. Dentro de la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios de cada ítem, se debe tener en cuenta tanto la descripción del ítem, como también las especificaciones técnicas que se ajustan a cada ítem, en todo caso deberán ser correspondientes con los Análisis de Precios Unitarios del proyecto elaborados por la entidad, siendo coherentes con el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems que se ajusten a cada norma.

2.6 DISCRIMINACIÓN DEL AU (ANEXO Nº 7): Discriminación de los porcentajes utilizados por el Oferente para Administración y utilidades, con los cuales afectó los costos directos para obtener los respectivos precios unitarios. Incluir además el cálculo detallado del porcentaje de la Administración que utilizó dentro del A.U.

2.7 RELACIÓN Y DETALLE DEL A.U: El proponente deberá anexar en el formato respectivo a su propuesta el valor del A.U (Administración y Utilidades), el cual presentará en el anexo correspondiente, para ello debe realizar un análisis de los ítems que componen la Administración, considerando los Impuestos, Gravámenes, Tasas y Contribuciones imputables a la entidad indicados en la Invitación, de igual manera gastos como pólizas, recurso humano y en general todos los costos y gastos de administración en que incurrirá su organización para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Invitación Publica

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

de Oferta imputables al mismo, así como también se deberá contemplar los gastos que implica la elaboración e implementación del Plan de Manejo Socio-Ambiental, elaboración e implementación del Plan de manejo de Tránsito y Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se encuentran establecidos en el Anexo de la discriminación del AU como precios fijos, así como aquellos que taxativamente indique dicho anexo como inmodificables. Igualmente se deberá indicar el porcentaje o valor estimado de la utilidad o beneficio económico que pretende percibir el proponente por la ejecución del trabajo. El porcentaje determinado de A.U, no podrá superar el porcentaje de A.U. del Presupuesto Oficial, establecido en un **30%,** so pena de rechazo de la propuesta.

El OFERENTE deberá cumplir con los siguientes requisitos y deberá aportar con la oferta, los documentos que a continuación se enlistan:

- Certificado de existencia y representación legal del oferente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de (30) días anteriores a la presentación de la oferta.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Declaración por parte del proponente de no encontrarse en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato.
- Soportes que acrediten la experiencia relacionada con el objeto contractual.
- Soportes del equipo de trabajo principal.
- Análisis de precios unitarios
- Discriminación del AU
- Relación y detalle del A.U
- Certificado del Registro Único de proponentes (RUP).
- Propuesta económica detallando cada uno de los ítems.
- Copia Registro único tributario – RUT
- Copia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado bancario.
- Antecedentes fiscales (Contraloría) persona natural y/o jurídica.
- Antecedentes disciplinarios (procuraduría) persona natural y/o jurídica.
- Antecedentes judiciales (policía) persona natural.
- Certificado de medidas correctivas.
- Compromiso anticorrupción.

3.1.1 EVALUACIÓN DE LA OFERTA: Luego de analizada la información recibida, se realizará la evaluación respectiva, que corresponda de acuerdo al objeto y que se ajuste a las necesidades en términos de alcance, tiempos, experiencia y valor.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

Se realizará la revisión de los requisitos de participación, y se procederá a evaluar la propuesta de conformidad con los términos del presente estudio de conveniencia, necesidad y conveniencia.

La Empresa podrá solicitar por escrito aclaración o información sobre cualquier aspecto de la oferta, o solicitar subsanación de la misma.

3.1.2 INFORME DE EVALUACIÓN:

Una vez realizada la evaluación de la propuesta y de cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y presupuestales; se expedirá y se notificará la resolución de adjudicación, para posteriormente celebrar el contrato en la plataforma del Secop II.

Cordialmente,

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

EL ORIGENIAL CONTIENE FIRMA

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co